



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## Nº 015-2017-MPH-GM

Huaral, 16 de enero del 2017.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

#### VISTO:

El Informe N° 0069-2017-MPH/GAF/SGLCP de fecha 09 de enero del 2017, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, e Informe N° 009-2017-MPH/GAF, de fecha 11 de enero del 2017, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la Exclusión de Procesos en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2016; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con personería de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2016-MPH-GM, de fecha 13 de Enero del 2016, esta Gerencia aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2016.

Que, mediante Informe N° 0069-2017-MPH/GAF/SGLCP de fecha 09 de enero del 2017, la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza informa que habiendo culminado el año fiscal 2016 y existiendo procedimientos de selección que no han sido convocados en su debido momento, solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2016, de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 009-2017/MPH-GAF de fecha 11 de enero del 2017, el Gerente de Administración y Finanzas remite el expediente materia de pronunciamiento, para la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2016, mediante la expedición del acto Resolutivo.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala (...) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Que, mediante Informe N° 030-2017-MPH-GAJ de fecha 16 de enero del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016.

**QUE, ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0158-2015-MPH;**

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la EXCLUSIÓN en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, de los siguientes Procesos de selección:**

Nº	NOMBRE-DEL-PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL SI.	TIPO DE PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	SERVICIO DE ASESORIA DE IMAGEN PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS	SERVICIOS	45,600.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS



2	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL TEBOL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL-LIMA	CONSULTORIA DE OBRAS	50,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS
3	SERVICIO DE AQUILER DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE CARNE DEL CAMAL MUNICIPAL	SERVICIO	500,000.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS
4	ADQUISICION DE CONSERVA DE ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE, CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, LENTEJA BEBE PARA EL ABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (COMEDORES POPULARES Y PANTBC) CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017	BIEN	42.444.60	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS
5	ADQUISICION DE ARROZ PILADO EXTRA, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, FREJOL CANARIO, ARVEJA PARTIDA Y FREJOL PANAMITO PARA EL ABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (COMEDORES POPULARES Y PANTBC), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.	BIEN	374,680.84	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	RECURSOS DETERMINADOS
6	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE MICAELA BASTIDAS Y LOS PASAJES LAS ROSAS Y LOS CLAVELES ENTRE LA PROLONGACION GRAU Y AVENIDA LOS NATURALES LOTIZACION LA CAPULLANA II ETAPA, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	OBRA	128,402.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer, que la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, registre la presente con las modificaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE y el mismo se encuentre a disposición de los interesados.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, publique la presente resolución, en la página web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Lic. Oscar S. Toledo Maldonado  
Gerente Municipal